



ESCUELA DE POSGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
República Argentina

EXP-UNC:0033220/2013

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 16, el Dr. Rafael BORNEO BENISTA, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Formulación de Nuevos Productos: Alimentos Funcionales", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

**ATENCIÓN:**

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar al Dr. Rafael BORNEO BENISTA, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 15 horas, por la Docencia del Curso: "Formulación de Nuevos Productos: Alimentos Funcionales". Año 2013, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

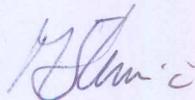
**Artículo 2º:** Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCION Nº 460  
EB/po

  
Prof. Dra. ELBA T. BUJÁN  
DIRECTORA  
ESCUELA DE POSGRADO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC.